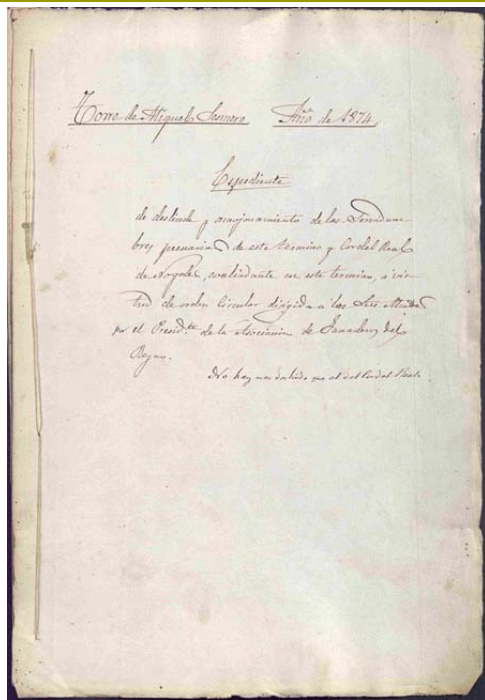


# DOCUMENTO DEL MES

## Noviembre 2013

### Deslinde del término municipal de Torre de Miguel Sesmero

Descripción del documento:



Como documento de este mes de noviembre de 2013 hemos elegido un expediente para el deslinde y amojonamiento de la servidumbre pecuaria del término municipal de Torre de Miguel Sesmero y el Cordel Real de Nogales, fechado en 1874. Este expediente forma parte del Archivo municipal de dicho municipio, depositado mediante Convenio en las instalaciones del Archivo de la Diputación de Badajoz desde el año 2002. Este Archivo se une en el Archivo Provincial a los de los municipios de Campillo de Llerena, Granja de Torrehermosa, Higuera de la Serena, Higuera de Vargas, La Codosera, Magacela, Oliva de Mérida, Retamal de Llerena, Santa Marta de los Barros y Salvatierra de los Barros. Las guías, inventarios, catálogos e imágenes digitalizadas de los mismos pueden consultarse en la página web del Archivo de la Diputación de Badajoz. [Asistencia Técnica a Archivos Municipales](#)

Los expedientes de alteración y deslinde de términos municipales tienen gran importancia para conocer los cambios sufridos por los términos municipales a lo largo de la historia tanto en lo que a extensión se refiere, como a los diferentes litigios acaecidos entre pueblos colindantes cuyo fin principal era el aprovechamiento de sus recursos. Dichos deslindes se complementan con el apeo y amojonamiento, entendiendo el primero como el acto de distinguir los linderos y, el segundo, como el de señalar esos límites o lindes mediante mojones o hitos.

Código de referencia: ES.06015.ADPBA/1.01.01.02.12//00009 .006  
Título: Expediente de alteración y deslinde del término municipal de Torre de Miguel Sesmero  
Fecha: 1874  
Nivel de descripción: Unidad documental compuesta  
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 expediente

# DOCUMENTO DEL MES

Noviembre 2013

## Deslinde del término municipal de Torre de Miguel Sesmero

Concretamente, este expediente fue formado para el deslinde de las servidumbres pecuarias del Cordel de Nogales en los límites del término municipal de Torre de Miguel Sesmero con los de los municipios de Almendral y Nogales, en virtud de la Circular, inserta en el expediente, enviada el 1 de marzo de 1874 por el Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino a los alcaldes de la Provincia de Badajoz que establece las reglas a seguir en los procesos de deslinde. Esta circular se complementa con la de 1 de abril de 1851 y, finalmente, el expediente concluye con los trámites llevados a cabo por el Ayuntamiento para su cumplimiento.

Las vías pecuarias son caminos de trashumancia que unen los lugares tradicionales de pastoreo en España a fin de poder trasladar el ganado de un lugar a otro para aprovechar el clima y las necesidades de alimentación del mismo. Hay distintas vías pecuarias, las cuales se distinguen entre sí y toman su nombre según su anchura: Cañadas Reales, Cordeles, Veredas y Coladas. En el caso de los Cordeles a los que se refiere el expediente que se presenta, la legislación de la Mesta les establece una anchura de 45 varas castellanas aproximadamente.

**Enlaces:** [Descripción e imagen para descargar](#)

